

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 # 39 - 11
VILLAVICENCIO – META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-006-2023

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Estimados señores:

HERNEY ABRIL ARDILA, en mi calidad de representante legal de INGECAT SAS en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el “Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable” es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
22. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural <input type="checkbox"/> Persona jurídica nacional <input checked="" type="checkbox"/> Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/> Unión Temporal <input type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz <input type="checkbox"/> Subsidiaria <input type="checkbox"/>

	Filial ____ Subordinada ____ Otro (indicar cuál) _____												
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí ____ no <input checked="" type="checkbox"/> Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente]												
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Porcentaje participación</th> <th style="width: 30%;">NIT, Documento de Identificación</th> <th style="width: 30%;">Cédula o de</th> <th style="width: 20%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100 %</td> <td style="text-align: center;">C.C. 17.349.930</td> <td></td> <td style="text-align: center;">HERNEY ABRIL ARDILA</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Documento de Identificación	Cédula o de	Nombre o Razón social del Accionista	100 %	C.C. 17.349.930		HERNEY ABRIL ARDILA				
	Porcentaje participación	NIT, Documento de Identificación	Cédula o de	Nombre o Razón social del Accionista									
100 %	C.C. 17.349.930		HERNEY ABRIL ARDILA										

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	HERNEY ABRIL ARDILA		
Dirección y ciudad	Carrera 26 No. 10ª-09		
Teléfono	3188880478	Celular	3188880478
Correo electrónico	ingecatsas@gmail.com		

25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente	INGECAT SAS
Nombre del representante legal	HERNEY ABRIL ARDILA
C. C.	17.349.930 de Villavicencio
Matrícula profesional	N/A
Dirección de correo	Carrera 26 No. 10ª-09
Correo electrónico	ingecatsas@gmail.com
Telefax	N/A
Ciudad	SAN JOSE DEL GUAVIARE



DESARROLLANDO LA MEJOR INGENIERIA

NIT. 900.748.443-5

INGECAT SAS
HERNEY ABRIL ARDILA

[NOTA: Para diligenciar cuando el Proponente o su representante legal no sea un Ingeniero].

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo EDDUIN HERNEY ABRIL REYES ingeniero con matrícula profesional 091037-0567898 y C. C. 1.121.960.851 de Villavicencio, avalo la presente propuesta".

EDDUIN HERNEY ABRIL REYES



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
INGECAT SAS**

Fecha expedición: 2024/02/18 - 18:28:40 **** Recibo No. S000132246 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240218-0002
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 6Yxp5bkgNU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGECAT SAS
SIGLA: INGECAT SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900748443-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : SAN JOSE DEL GUAVIARE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 16579
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 01 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 15 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 999,805,838.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 26 10A-09 OF 1 MARIA PAZ
BARRIO : EL DORADO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3143586865
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3188880478
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ingecatsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 26 10A-09 OF 1 MARIA PAZ
MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
BARRIO : EL DORADO
TELÉFONO 1 : 3143586865
TELÉFONO 2 : 3188880478
CORREO ELECTRÓNICO : ingecatsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7120 - ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JUNIO DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1449 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGECAT SAS.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDDUIN HERNEY ABRIL REYES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121960851, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0567898 CND desde el 13 de Mayo de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021070410.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

INGECAT SAS

Fecha expedición: 2024/02/18 - 18:28:40 **** Recibo No. S000132246 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240218-0002

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6Yxp5bkgNU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGECAT SAS

SIGLA: INGECAT SAS

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900748443-5

ADMINISTRACIÓN DIAN: VILLAVICENCIO

DOMICILIO: SAN JOSE DEL GUAVIARE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 16579

FECHA DE MATRÍCULA: JULIO 01 DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: MARZO 15 DE 2023

ACTIVO TOTAL: 999,805,838.00

GRUPO NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 26 10A-09 OF 1 MARIA PAZ

BARRIO: EL DORADO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE

TELÉFONO COMERCIAL 1: 3143586865

TELÉFONO COMERCIAL 2: 3188880478

TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1: ingecatsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 26 10A-09 OF 1 MARIA PAZ

MUNICIPIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE

BARRIO: EL DORADO

TELÉFONO 1: 3143586865

TELÉFONO 2: 3188880478

CORREO ELECTRÓNICO: ingecatsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA: F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

OTRAS ACTIVIDADES: F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES: M7120 - ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JUNIO DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1449 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2014, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGECAT SAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

17.349.930

NUMERO

ABRIL ARDILA

APELLIDOS

HERNEY

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1972**
EL RETORNO
(GUAVIARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83

ESTATURA

O+

G.S. RH

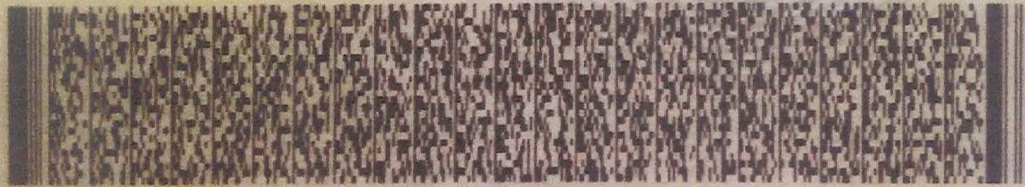
M

SEXO

06-DIC-1990 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-5200100-69128581-M-0017349930-20050607

05556 05158A 02 151582686



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDDUIN HERNEY ABRIL REYES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121960851, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0567898 CND desde el 13 de Mayo de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021070410.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CMA-006-2023

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables al Proceso de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, con la debida diligencia y responsabilidad, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario cumplir todas las obligaciones contenidas en el contrato y asumir los Riesgos asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo otorgado y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

- xii. En las audiencias, abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiii. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xiv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xv. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y la transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvi. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xvii. No contratar, ni ofrecer dadas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación Estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xviii. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.
- xix. No contratar ni ofrecer dadas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xx. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al contrato y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.



INGECAT SAS
HERNEY ABRIL ARDILA

CMA-006-2023

**FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.



R/L: HERNEY ABRIL ARDILA
INGECAT S.A.S



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:INGECAT SAS
SIGLA:INGECAT SAS
NIT:900748443-5
MATRICULA MERCANTIL:16579
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:01/07/2014
NÚMERO DEL PROPONENTE:563
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:28/07/2014
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:04/04/2023
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:01/07/2014
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:25/06/2014
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:ABRIL ARDILA HERNEY
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 17349930
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

000165791300: FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DEL CARGO O AQUELLAS QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A OTRO ORGANO DE DIRECCION Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46

Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFJ8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PATRIMONIO, UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL, and GASTOS DE INTERESES.

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVO CORRIENTE	:	\$812.734.971,00
ACTIVO TOTAL	:	\$865.099.249,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$133.569.667,00
PASIVO TOTAL	:	\$161.962.570,00
PATRIMONIO	:	\$703.136.679,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$78.917.676,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$3.980.266,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$945.916.559,00
ACTIVO TOTAL	:	\$999.805.838,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$226.484.358,00
PASIVO TOTAL	:	\$226.484.358,00
PATRIMONIO	:	\$773.321.480,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$109.559.986,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$5.834,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	51,39
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,31
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	129,25

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	6,08
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,18
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	19,82

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,17
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,22
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	18779,56

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,05



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$21.501.646,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:21/09/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:4401

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL BARRIO ANTONIO NARIÑO DEL CENTRO POBLADO DE MAYA EN CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 Y 2, CALLE 2A ENTRE CARRERAS 5 Y 4, CALLE 2B ENTRE CARRERAS 5 Y 4 DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, CUNDINAMARCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 :
80 10 15 00 :
81 10 15 00 :
77 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PARATEBUENO
NIT:8000741205

MUNICIPIO:25530 - PARATEBUENO
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:21183397

NOMBRE FUNCIONARIO:GENNY LUCIA MEDINA CANO
NÚMERO DEL CONTRATO:CM-CA-CON-10-2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CM-CA-CON-10-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:04/09/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:05/09/2019
FECHA DE INICIO:20/09/2019

FECHA DE TERMINADO:12/09/2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN:10/02/2022

TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$59.167.217,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$59.167.217,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/05/2022
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:4879

OBJETO:INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS: 1) CALLE 2 ENTRE CARRERAS 12 Y 14 CALZADA NORTE BARRIO ALVARO PARRA 2) CARRERA 11 ENTRE CALLES 4 Y 2 CALZADA DERECHA BARRIO CENTRO 3) CARRERA 11 ENTRE CALLES 3 Y 2 CALZADA IZQUIERDA BARRIO CENTRO EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 :
80 10 15 00 :
80 10 16 00 :
81 10 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS LIQUIDADADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PARATEBUENO
NIT:8000741205
MUNICIPIO:25530 - PARATEBUENO
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:21183397
NOMBRE FUNCIONARIO:GENNY LUCIA MEDINA CANO
NÚMERO DEL CONTRATO:CM-CA-CON-21-2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CM-CA-CON-21-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:23/12/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:24/12/2019
FECHA DE INICIO:27/01/2020
FECHA DE TERMINADO:19/07/2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN:14/10/2021
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$39.000.001,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$39.000.001,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:14/12/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:4696
OBJETO:INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS: CALLE 5 SUR ENTRE CARRERA 7 Y 8, CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 SUR; CALLE 4SUR ENTRE CARRERAS 8 Y 9, CARRERA 9 ENTRE CALLES 3 Y 4; CALLE 4 SUR ENTRE CARRERAS 10 Y 11 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, CUNDINAMARCA

Table with 4 columns: SG, FM, CL, PR and a description. Rows include items like '80 10 16 00 :', '80 10 15 00 :', '81 10 15 00 :', and '77 10 15 00 :'. The descriptions are partially obscured by bleed-through from the reverse side of the page.

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PARATEBUENO
NIT:8000741205
MUNICIPIO:25530 - PARATEBUENO
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:21183397
NOMBRE FUNCIONARIO:GENNY LUCIA MEDINA CANO
NÚMERO DEL CONTRATO:MC-CON-12-2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:MC-CON-12-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:02/10/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:02/10/2019
FECHA DE INICIO:17/10/2019
FECHA DE TERMINADO:01/03/2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN:27/05/2020
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$21.501.646,00



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 28 DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 2584 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE JULIO DE 2014.

QUE EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 2879 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 05 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3199 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE MAYO DE 2016.

QUE EL DÍA 21 DE MARZO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3341 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE MARZO DE 2017.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3749 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3967 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4228 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2020.

QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4540 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4788 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 07 DE JULIO DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4902 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE JULIO DE 2022.

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4997 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2023.



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERPAVIMENTADA 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :3919,07
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS GUAVIARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :833,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
 Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR: 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV: :110,79
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
 - 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 - 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 - 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 - 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 - 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 - 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 - 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 - 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 - 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 - 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
 - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 - 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 - 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 - 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 - 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 - 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR: 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERPACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CONDOTO
VALOR CONTRATADO EN SMLV: :1067,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 - 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 - 70 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 - 70 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 - 71 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 - 70 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 - 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 - 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVIAS BARRANCON
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1239,88
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.21 :



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGECAT SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PARATEBUENO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :42,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGECAT SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PARATEBUENO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :42,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGECAT SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VISTA HERMOSA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :57,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGECAT SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PARATEBUENO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :24,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER VÍAS URBANAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :82,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERGUAVIARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :962,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVIAS 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :741,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO OBRAS CIVILES EL RETORNO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :62,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SEÑALES GRANADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GRANADA META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1066,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
 Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

***** EXPERIENCIA No.9 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL M1
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL GUAVIARE
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :186,18
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 77 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.10 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL E19
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :98,69
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 48%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46

Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2870,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
30 11 18 00 : AGREGADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
30 10 22 00 : PLANCHA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERGUAMAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GUAMAL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :228,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/02/2024 - 18:28:46
Recibo No. S000132246, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFj8tAy8qv



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGECAT SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :689,47

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
30 11 18 00 : AGREGADOS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PUENTES 17

FORMATO 3- EXPERIENCIA
 ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
 CMA-006-2023



No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia]	Experiencia requerida para la actividad principal [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor total del contrato en SMMLV		Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				Valor total reportado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia]	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o Sucursal en Colombia]	
1	3	GENERAL Y ESPECIFICA	MUNICIPIO DE EL RETORNO	400 DE 2014	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO " CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	801016-811015-811022	UT	70%	INGECAT S.A.S	27/02/2015	22/08/2016	2121,35	-	1484,95

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.


 R.L. HERNEY ABRIL ARDILA
 INGE CAT S.A.S



Secretaría de
Planeación
NIT: 800.191.427-1



LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL CONCRETOS 2015**, identificada con Nit: 900.804.439-5 y representada legalmente por Juan Maximino Gutiérrez Rojas, suscribió con el Municipio de El Retorno el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL RETORNO
NIT	800.191.427-1
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	400 de 2014
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO "CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015, representada por Juan Maximino Gutiérrez Rojas.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 999.316.800,00
ADICIÓN EN VALOR	\$ 463.262.077,53,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.462.578.877,53,00
PLAZO INICIAL	12 MESES
ADICIÓN EN PLAZO	10 MESES
FECHA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2015
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 DE AGOSTO DE 2016
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	02 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ESTADO	LIQUIDADO
ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS EJECUTADAS	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO MR 42 Kg/cm2 e=17 cm Cantidad 63,231.63 M2 Cantidad 9,421.38 ML

Conformación de la UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015

NOMBRE	% PARTICIPACIÓN
INGECAT SAS	70
JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO	3
RAUL AUGUSTO VARGAS CASTRO	2
LUIS EDUARDO RIOS HERNANDEZ	25

Se firma en el Municipio de El Retorno, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2021.


SUNY YORLIMA JIMENEZ ROMERO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

www.elretorno-guaviare.gov.co

Centro Administrativo Municipal Calle 13 # 7 - 13, Barrio El Centro
Correo: planeacion@elretorno-guaviare.gov.co - Celular: +57 322 400 6755

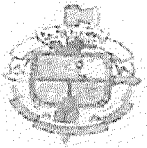


@elretorno.guaviare



@ElRetornoGre



	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO: F7-PA-GC-01	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
		FECHA EDICIÓN: 04/05/2015	
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACION	Página 1 de 1	

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015

CONTRATO: DE INTERVENTORIA N° 400 DEL 2014

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO "CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"

VALOR DEL CONTRATO: MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 1.462.578.877,53)

PLAZO DEL CONTRATO: VEINTIDOS (22) MESES


AVANCES:

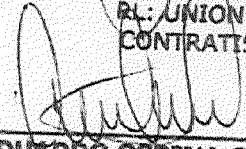
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, Pago Parcial, Final)	Periodo	Valor
Valor inicial del contrato	999.316.800,00	ANTICIPO INICIAL DEL 20%	20/MAYO/2015	199.863.360,00
Valor Adiciones	463.262.077,53	ANTICIPO DEL 20% DEL ADICIONAL	10/AGOSTO/2015	92.652.415,51
Valor Total del Contrato	1.462.578.877,53	PAGO PARCIAL	12/12/2015	370.030.195,69
Valor pagado	847.168.949,60	PAGO PARCIAL	31/03/2016	184.622.978,40
Valor a girar	615.409.927,93			
Valor por ejecutar	0			
Saldo a Liberar	0			

Una vez comprobada la ejecución final del contrato de INTERVENTORIA en El Municipio de El Retorno, Guaviare, A los dos (02) días del mes de septiembre de 2016 realizada por el señor **OSCAR EDUARDO OSPINA ORTIZ**, Alcalde Municipal, El Ingeniero **JHONNY JAIBER CASANOVA LOPEZ** en calidad de supervisor por parte de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, se confirma que el objeto del contrato fue satisfactoriamente realizado por **UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015**, Representado Legalmente por **JUAN MAXIMINO GUTIERREZ ROJAS**, sin ningún pendiente declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Se firma por quienes intervienen.


JHONNY JAIBER CASANOVA LOPEZ
SUPERVISIÓN


JUAN MAXIMINO GUTIERREZ ROJAS
RL: UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015
CONTRATISTA


OSCAR EDUARDO OSPINA ORTIZ
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró Kenny Julieth Valero Hernández Cargo: Auxiliar Administrativo	Revisó. Maidey Lizeth Acevedo Laguna Cargo: Secretaria General	Aprobó Fanny Diaz Arias Cargo: Jurídica Externa
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma Firma: ORIGINAL FIRMADO

UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015

CONFORMACION UNIÓN TEMPORAL CONCRETOS 2015

En la ciudad de San José del Guaviare a los 10 días del mes de Diciembre del año 2014, entre quienes suscriben este documento de una parte INGECAT SAS, Nit. Nit. 900748443-5, con domicilio en la Calle 9 # 19-39 de San José Del Guaviare, representada por JUAN MAXIMINO GUTIERREZ ROJAS, mayor de edad, identificado con C.C. 3.276.142 de Restrepo (Meta) por otra parte JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO, mayor de edad, domiciliado en la Carrera 17 # 23-80 de Villavicencio, identificado con C.C. 17.334.507 de Villavicencio, RAUL AUGUSTO VARGAS CASTRO, mayor de edad, domiciliado en la Calle 3C # 14-80 de Villavicencio, identificado con C.C. 86.054.907 de Villavicencio, LUIS EDUARDO RIOS HERNANDEZ, mayor de edad, domiciliado en el Conjunto Bacatí casa No.10 en San José Del Guaviare, identificado con C.C. 17.345.012 de Villavicencio. Han decidido conformar una UNIÓN TEMPORAL, la cual se denominará UNIÓN TEMPORAL CONCRETOS 2015, y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNIÓN TEMPORAL consiste en la presentación conjunta al MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATOCUYO OBJETO "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO "CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. Concurso de Méritos No. 008 de 2014. La UNIÓN TEMPORAL se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la ALCALDIA y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA - NOMBRE Y DOMICILIO: La UNIÓN TEMPORAL se denominará UNION TEMPORAL VIAS DEL GUAVIARE 2014, y su domicilio será la ciudad de San José del Guaviare, con dirección en Calle 9 # 19-39, Teléfono 312-4513544.

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE, y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	%	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA
INGECAT SAS	70	Representante Legal, desarrollar todas las actividades y obligaciones respecto al desarrollo y obligaciones del contrato de interventoria

INTEGRANTES	%	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA
JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO	3	Desarrollar todas las actividades y obligaciones respecto a la administración en el desarrollo y obligaciones del contrato de interventoría.
RAUL AUGUSTO VARGAS CASTRO	2	Desarrollar todas las actividades y obligaciones respecto a la construcción e instalación de la señalización vial y obligaciones del contrato de interventoría.
LUIS EDUARDO RIOS HERNANDEZ	25	Desarrollar todas las actividades y obligaciones respecto al desarrollo y obligaciones del contrato de interventoría.

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con el MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal. (numeral 2, del artículo 7º de la Ley 80 de 1993).

QUINTA: DURACIÓN. - La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre de la licitación, la liquidación del contrato y 12 MESES más. En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio, unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE. En caso de aceptarse la cesión por parte del MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

SÉPTIMA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL. - La Unión Temporal designa como Representante Legal de ésta, al señor JUAN MAXIMINO GUTIERREZ ROJAS, Domiciliado en Calle 9 # 19-39 San José Del Guaviare, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.276.142 de Restrepo (Meta), el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la Unión Temporal.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de San José del Guaviare a los 10 días del mes de Diciembre de 2014, por quienes intervinieron.

OCTAVA: CLÁUSULAS OPCIONALES. El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80/93.

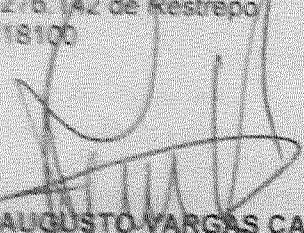
UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015



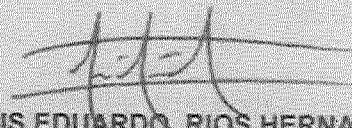
JUAN MAXIMINO GUTIERREZ ROJAS
R/L INGECA S.A.S
NIT 900748443-5
Calle 9 # 19-39 San José del Guaviare
C.C. 3.276.142 de Restrepo
312-4518100



JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO
ARQUITECTO
C.C. 17.334.507 DE VICIO
Carrera 17 # 23-60 de Villavicencio
310-2865105



RAUL AUGUSTO VARGAS CASTRO
INGENIERO CIVIL
C.C. 86.054.907 DE Vicio
Calle 3C # 14-80 de Villavicencio
310-7743144



LUIS EDUARDO RIOS HERNANDEZ
INGENIERO CIVIL
C.C. 17.345.012 DE Vicio
Conjunto Bacati Casa No.10
314-4442196



JUAN MAXIMINO GUTIERREZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015
R/L INGECA S.A.S
NIT 900748443-5
Calle 9 # 19-39 San José del Guaviare



DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
SECRETARÍA DE OBRAS DEPARTAMENTALES
GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL
FORMATO CI -003



Versión 1.0

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE: GOBERNACION DEL GUAVIARE - SECRETARIA DE OBRAS DEPARTAMENTALES
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL 8K / R.L. RAMON ROJAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: 076 de 2015
OBJETO: CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.
VALOR DEL CONTRATO: \$ 16,649,806,845.21
VALOR ADICIÓN: \$ 7,956,363,166.95
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 24,606,170,012.16
FECHA DE INICIO: viernes, febrero 27, 2015
FECHA DE TERMINACIÓN: viernes, agosto 26, 2016

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN 01: N.A.
FECHA DE AMPLIACIÓN 01 DE LA SUSPENSIÓN 01: N.A.
FECHA DE AMPLIACIÓN 02 DE LA SUSPENSIÓN 01: N.A.
FECHA DE REINICIO 01: N.A.
PRORROGA 01: CUATRO (4) MESES
PRORROGA02: N.A.
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN: lunes, diciembre 26, 2016
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: martes, agosto 23, 2016

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (Anticipo, Pago Parcial, Final)	FECHA	VALOR
Valor inicial del contrato:	\$ 16,649,806,845.21	Anticipo 50%		\$ 8,324,903,422.61
Adición:	\$ 7,956,363,166.95	Anticipo 50% Adición		\$ 3,978,181,583.48
Modificación 2:	\$ -18,649.85	Parcial 01		\$ 6,163,929,790.20
Valor Total del Contrato Modificado:	\$ 24,606,151,362.31	Parcial 02		\$ 3,105,859,094.01
Valor pagado:	\$ 21,572,873,890.29			\$ 0.00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 24,606,151,362.31			\$ 0.00
Valor presente Acta:	\$ 6,066,573,593.90			\$ 0.00
Valor Amortizado Anticipo:	\$ 3,033,296,121.87			\$ 0.00
Valor presente Acta Parcial 02:	\$ 3,033,277,472.03			\$ 0.00
Valor por ejecutar:	\$ 0.00			\$ 0.00

RECIBIDO 29-10-2016





DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
SECRETARÍA DE OBRAS DEPARTAMENTALES
GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL
FORMATO CI -003




Versión 1.0

4. ACUERDO DE FINALIZACION

Una vez comprobada la ejecución a la fecha de la presente Acta del Contrato de Obra de la referencia, en el Departamento del Guaviare, realizada por, el Señor JORGE ELIECER DIAZ MEDINA, Gobernador del Guaviare Encargado, el ING. OTONIEL PIANETA DIAZ Supervisor designado y la firma Interventora U.T. CONCRETOS 2015 / R.L. JUAN MAXIMINO GUTIERREZ ROJAS, donde se confirma que el objeto de la presente Acta de Pago FINAL fue realizado a satisfacción por la firma contratista UNIÓN TEMPORAL 8K / R.L. RAMON ROJAS declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto.

LA PRESENTE ACTA FINAL SE ENCUENTRA SOPORTADO POR EL EL INFORME FINAL Y EN EL ACTA DE RECIBO FINAL FIRMADA POR LA FIRMA CONTRATISTA DE OBRA, LA INTERVENTORÍA Y LA SUPERVISIÓN. (anexa a la presente).

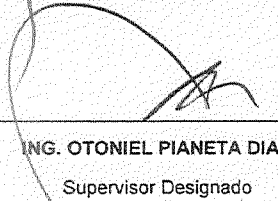
Se firma por quienes intervienen.



JORGE ELIECER DIAZ MEDINA
 Gobernador del Guaviare - Encargado



UNIÓN TEMPORAL 8K / R.L. RAMON ROJAS
 Contratista



ING. OTONIEL PIANETA DIAZ
 Supervisor Designado



U.T. CONCRETOS 2015 / R.L. JUAN MAXIMINO GUTIERREZ ROJAS
 Interventoría

VºB. Secretaría Jurídica



CONTRATO:
CONTRANTE:
CONTRATADA:
OBJETO:
INDICE DE DESCRIPCION DE OBRA:
FECHA DE EJECUCION:
VALOR ANUNCIO DE LICITACION:
VALOR ANUNCIO DE RECEPCION:
VALOR CONTRATO ACTUAL:
FECHA DE RECEPCION INICIAL:
FECHA DE RECEPCION FINAL:
REACTIVACION DE OBRA:

25
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
UNIDAD TERRITORIAL DEL GUAVIARE
CORPORACION AUTONOMA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CALZADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
18.000.000.000,00
20 de Agosto de 2018
20 de Agosto de 2018
4.137.039.664,00
5.101.093.324,00
15.898.966.678,00
3.862.303.568,00
2.872.400.944,00
14.171.803.311,00
2.372.400.944,00
18.544.204.255,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA



El suscrito de la Secretaría de Obras Públicas, División de Obras Públicas, Inspector General, El Ingeniero Daniel Franco, Supervisor del contrato, El Sr. Juan Mauricio Guzmán Rivera, Interventor contratado (Normas IV y IV-C) y el Señor Ramón Reyes Guzmán, representante legal de la Unión Temporal, en concordancia con el artículo 15 de la Ley 80 de 1993, suscrita el día 20 de Agosto de 2018, a las 14:28 horas, en la ciudad de San José del Guaviare, departamento del Guaviare, suscribe la presente ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, en concordancia con el artículo 15 de la Ley 80 de 1993.

CONDOMINIOS CONTRATACIONAL				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION 2						ACTA DE PAGO FINAL N° 2		ACTA DE PAGO FINAL N° 1		ACTA DE PAGO FINAL N° 0		ACUMULADO	
MS	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MODIFICACION 2	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1. FUNDACIONES																	
111	Fundación y espigón de concreto armado (rodapié) en cimentación.	M.	1817,72	1.920,00	3.490.000,00	1817,72	3.490.000,00	1817,72	3.490.000,00	1817,72	3.490.000,00	1817,72	3.490.000,00	1817,72	3.490.000,00	1817,72	3.490.000,00
112	Fundación con (barras de refuerzo) en concreto armado, con espigón de concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado.	M.	601,56	4.280,00	2.576.671,00	601,56	2.576.671,00	601,56	2.576.671,00	601,56	2.576.671,00	601,56	2.576.671,00	601,56	2.576.671,00	601,56	2.576.671,00
113	Entubación de alcantarillas, plaza, arroyos, (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado.	M.	90,79	201.000,00	18.250.149,00	90,79	18.250.149,00	90,79	18.250.149,00	90,79	18.250.149,00	90,79	18.250.149,00	90,79	18.250.149,00	90,79	18.250.149,00
114	Entubación de alcantarillas, plaza, arroyos, (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado.	M.	746,60	113.000,00	84.366.600,00	746,60	84.366.600,00	746,60	84.366.600,00	746,60	84.366.600,00	746,60	84.366.600,00	746,60	84.366.600,00	746,60	84.366.600,00
2. CALZADONES																	
121	Calzadón (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado.	M.	2274,91	22.534,00	51.168.234,00	2274,91	51.168.234,00	2274,91	51.168.234,00	2274,91	51.168.234,00	2274,91	51.168.234,00	2274,91	51.168.234,00	2274,91	51.168.234,00
131	Base estabilizada con arena.	M.	802,26	164.185,00	131.708.587,00	802,26	131.708.587,00	802,26	131.708.587,00	802,26	131.708.587,00	802,26	131.708.587,00	802,26	131.708.587,00	802,26	131.708.587,00
132	Barrido por aspiración (vacío).	M.	87,24	72.270,00	6.297.660,00	87,24	6.297.660,00	87,24	6.297.660,00	87,24	6.297.660,00	87,24	6.297.660,00	87,24	6.297.660,00	87,24	6.297.660,00
133	Asfalto caliente tipo 2000 con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado.	M.	5493,30	184.648,00	1.006.444.224,00	5493,30	1.006.444.224,00	5493,30	1.006.444.224,00	5493,30	1.006.444.224,00	5493,30	1.006.444.224,00	5493,30	1.006.444.224,00	5493,30	1.006.444.224,00
134	Asfalto de tránsito.	M.	5493,30	5.927,00	32.543.764,00	5493,30	32.543.764,00	5493,30	32.543.764,00	5493,30	32.543.764,00	5493,30	32.543.764,00	5493,30	32.543.764,00	5493,30	32.543.764,00
135	Asfalto de tránsito con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado, con (barras de refuerzo) en concreto armado.	M.	544,72	89.807,00	48.914.000,00	544,72	48.914.000,00	544,72	48.914.000,00	544,72	48.914.000,00	544,72	48.914.000,00	544,72	48.914.000,00	544,72	48.914.000,00
3. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES																	
141	Mano de obra de 2000 para 8-10 cm.	M.	1817,72	50.628,00	91.812.176,00	1817,72	91.812.176,00	1817,72	91.812.176,00	1817,72	91.812.176,00	1817,72	91.812.176,00	1817,72	91.812.176,00	1817,72	91.812.176,00
142	Mano de obra de 2000 para 8-10 cm.	M.	872,68	88.800,00	77.393.488,00	872,68	77.393.488,00	872,68	77.393.488,00	872,68	77.393.488,00	872,68	77.393.488,00	872,68	77.393.488,00	872,68	77.393.488,00
143	Mano de obra de 2000 para 8-10 cm.	M.	1818,14	5.927,00	10.777.064,00	1818,14	10.777.064,00	1818,14	10.777.064,00	1818,14	10.777.064,00	1818,14	10.777.064,00	1818,14	10.777.064,00	1818,14	10.777.064,00
4. SUMINISTROS Y MATERIALES																	
151	Unidad de construcción: cemento marca de 40 kg.	M.	2723,58	3.114,00	8.481.228,00	2723,58	8.481.228,00	2723,58	8.481.228,00	2723,58	8.481.228,00	2723,58	8.481.228,00	2723,58	8.481.228,00	2723,58	8.481.228,00
152	Sulfato de aluminio marca 400 kg.	M.	5,00	373.800,00	1.869.000,00	5,00	1.869.000,00	5,00	1.869.000,00	5,00	1.869.000,00	5,00	1.869.000,00	5,00	1.869.000,00	5,00	1.869.000,00
153	Sulfato de aluminio marca 400 kg.	M.	4,00	400.000,00	1.600.000,00	4,00	1.600.000,00	4,00	1.600.000,00	4,00	1.600.000,00	4,00	1.600.000,00	4,00	1.600.000,00	4,00	1.600.000,00
5. FORTALECIMIENTO Y ALCANALILLADO																	
					4.211.528,00		4.211.528,00		4.211.528,00		4.211.528,00		4.211.528,00		4.211.528,00		4.211.528,00
					4.211.528,00		4.211.528,00		4.211.528,00		4.211.528,00		4.211.528,00		4.211.528,00		4.211.528,00
					4.211.528,00		4.211.528,00		4.211.528,00		4.211.528,00		4.211.528,00		4.211.528,00		4.211.528,00

TOTALES

CANTIDAD	150.128.847,72
VALOR TOTAL	2.495.203.119,00
CANTIDAD	150.128.847,72
VALOR TOTAL	2.495.203.119,00
CANTIDAD	150.128.847,72
VALOR TOTAL	2.495.203.119,00
CANTIDAD	150.128.847,72
VALOR TOTAL	2.495.203.119,00
CANTIDAD	150.128.847,72
VALOR TOTAL	2.495.203.119,00
CANTIDAD	150.128.847,72
VALOR TOTAL	2.495.203.119,00

ID	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRATO UNID.			CONDICIONES CONTRATO UNID. DE SERVICIOS			CONDICIONES CONTRATO UNID. DE SERVICIOS			CONDICIONES CONTRATO UNID. DE SERVICIOS			CONDICIONES CONTRATO UNID. DE SERVICIOS			VALOR TOTAL
		UNID.	CANTIDAD	VALOR UNIDARIO	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNIDARIO	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNIDARIO	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNIDARIO	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNIDARIO	
37.1	Empaques para el transporte de los materiales	U	116,00	22,62	2,62	29,74	1,00	2,62	262,00	1,00	2,62	262,00	1,00	2,62	262,00	2,62	
31 VAS BASES Y SUBBASES																	
33.1	Base empujable 44 cm espesor	M ²	520,36	56,11	29,20	14,60	1,00	14,60	14,60	1,00	14,60	14,60	1,00	14,60	14,60	14,60	
33.2	Base empujable 44 cm espesor	M ²	4,00	72,73	291,32	1,00	72,73	72,73	1,00	72,73	72,73	1,00	72,73	72,73	72,73	72,73	
33.3	Base de pavimento de 15 cm espesor de 15 cm espesor	M ²	30,14	18,45	556,05	1,00	18,45	18,45	1,00	18,45	18,45	1,00	18,45	18,45	18,45	18,45	
33.4	Base de pavimento de 15 cm espesor de 15 cm espesor	M ²	30,14	18,45	556,05	1,00	18,45	18,45	1,00	18,45	18,45	1,00	18,45	18,45	18,45	18,45	
33.5	Base de pavimento de 15 cm espesor de 15 cm espesor	M ²	30,14	18,45	556,05	1,00	18,45	18,45	1,00	18,45	18,45	1,00	18,45	18,45	18,45	18,45	
32 BARRILES, SARDILES Y BORDILLOS																	
34.1	Barriles de 10 cm de diámetro x 10 cm de altura	U	370,20	4,98	1,85	1,85	1,00	1,85	1,85	1,00	1,85	1,85	1,00	1,85	1,85	1,85	
34.2	Barriles de 10 cm de diámetro x 10 cm de altura	U	495,10	3,86	1,91	1,91	1,00	1,91	1,91	1,00	1,91	1,91	1,00	1,91	1,91	1,91	
34.3	Barriles de 10 cm de diámetro x 10 cm de altura	U	177,22	5,67	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
33 BARRILAJONES																	
35.1	Barrilaje de 10 cm de diámetro x 10 cm de altura	M ²	142,25	3,14	446,86	1,00	3,14	3,14	3,14	1,00	3,14	3,14	1,00	3,14	3,14	3,14	
35.2	Barrilaje de 10 cm de diámetro x 10 cm de altura	M ²	3,00	179,00	537,00	1,00	179,00	179,00	1,00	179,00	179,00	1,00	179,00	179,00	179,00	179,00	
35.3	Barrilaje de 10 cm de diámetro x 10 cm de altura	M ²	1,00	500,00	500,00	1,00	500,00	500,00	1,00	500,00	500,00	1,00	500,00	500,00	500,00	500,00	
34 BORDILLOS Y ALMATELLADOS																	
36.1	Bordillo de 10 cm de diámetro x 10 cm de altura	U	3,00	1,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
35 TIENES PREPUESTOS																	
37.1	Bajo Gravel	M ³	0,35	61,34	21,47	1,00	21,47	21,47	1,00	21,47	21,47	1,00	21,47	21,47	21,47	21,47	
TOTAL																	
4. CONTRIBUCION EN FAVOR DEL FONDOS DE LA CALLE ENTRE GARCERAS Y 70 DOBLE CALZADA DE ADE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVARE																	
4.1 PRELIMINARES																	
41.1	Costos de estudio y diseño preliminar	U	30,00	1,50	45,00	1,00	45,00	45,00	1,00	45,00	45,00	1,00	45,00	45,00	45,00	45,00	
41.2	Costos de estudio y diseño preliminar	U	150,00	4,00	600,00	1,00	600,00	600,00	1,00	600,00	600,00	1,00	600,00	600,00	600,00	600,00	
41.3	Costos de estudio y diseño preliminar	U	150,00	4,00	600,00	1,00	600,00	600,00	1,00	600,00	600,00	1,00	600,00	600,00	600,00	600,00	
4.2 ESCAVACIONES																	
42.1	Excavación manual en tierra	M ³	40,43	22,24	900,00	1,00	900,00	900,00	1,00	900,00	900,00	1,00	900,00	900,00	900,00	900,00	
42.2	Excavación manual en tierra	M ³	150,33	54,18	8136,00	1,00	8136,00	8136,00	1,00	8136,00	8136,00	1,00	8136,00	8136,00	8136,00	8136,00	
42.3	Excavación manual en tierra	M ³	180,24	72,73	13100,00	1,00	13100,00	13100,00	1,00	13100,00	13100,00	1,00	13100,00	13100,00	13100,00	13100,00	
42.4	Excavación manual en tierra	M ³	114,26	18,45	2108,00	1,00	2108,00	2108,00	1,00	2108,00	2108,00	1,00	2108,00	2108,00	2108,00	2108,00	
42.5	Excavación manual en tierra	M ³	114,23	3,86	440,90	1,00	440,90	440,90	1,00	440,90	440,90	1,00	440,90	440,90	440,90	440,90	
4.3 ANCHOS, SARDILES Y BORDILLOS																	
43.1	Barrilaje de 10 cm de diámetro x 10 cm de altura	M ²	30,14	3,14	94,64	1,00	94,64	94,64	1,00	94,64	94,64	1,00	94,64	94,64	94,64	94,64	
43.2	Barrilaje de 10 cm de diámetro x 10 cm de altura	M ²	30,14	3,14	94,64	1,00	94,64	94,64	1,00	94,64	94,64	1,00	94,64	94,64	94,64	94,64	
43.3	Barrilaje de 10 cm de diámetro x 10 cm de altura	M ²	30,14	3,14	94,64	1,00	94,64	94,64	1,00	94,64	94,64	1,00	94,64	94,64	94,64	94,64	
43.4	Barrilaje de 10 cm de diámetro x 10 cm de altura	M ²	30,14	3,14	94,64	1,00	94,64	94,64	1,00	94,64	94,64	1,00	94,64	94,64	94,64	94,64	
43.5	Barrilaje de 10 cm de diámetro x 10 cm de altura	M ²	30,14	3,14	94,64	1,00	94,64	94,64	1,00	94,64	94,64	1,00	94,64	94,64	94,64	94,64	
4.4 ANCHOS, SARDILES Y BORDILLOS																	
44.1	Barrilaje de 10 cm de diámetro x 10 cm de altura	M ²	30,14	3,14	94,64	1,00	94,64	94,64	1,00	94,64	94,64	1,00	94,64	94,64	94,64	94,64	

Q

3

CONDICIONES CONTRATO INICIAL		MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRAS N°1 (Piso al 22 de Junio #2519)						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION N°2						ACTA DE PAGO PARCIAL N°1		ACTA DE PAGO PARCIAL N°2		ACUMULADO	
NO.	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL		
4.1.2	Trazo en concreto de 3000 por e 0.15cm	M3	1800.26	\$ 83.821.00	\$ 150,372,443.86	1788.00	\$ 147,666,666.00	1788.00	\$ 147,666,666.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	13,303,923.26	\$ 28,541,762.26	13,303,923.26	\$ 28,541,762.26		
4.1.3	Trazo de Malla de alambres	KG	3300.13	\$ 5,972.00	\$ 19,704,371.70	3300.00	\$ 19,704,371.70	3300.00	\$ 19,704,371.70	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	6,436,992.00	\$ 38,141,324.20	6,436,992.00	\$ 38,141,324.20		
4.1 SUBTOTAL					\$ 170,076,815.56														
4.5.1	Trazo de alambres: contraza perfilado de 15cm	ML	576.14	\$ 3,110.00	\$ 1,791,995.96	476.00	\$ 1,479,500.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	15,569,837.00	\$ 48,281,120.00	15,569,837.00	\$ 48,281,120.00		
4.5.2	Alambres perfilados regulares de 15cm	ML	6.00	\$ 273,420.00	\$ 1,640,520.00	6.00	\$ 1,640,520.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	13,303,923.26	\$ 48,281,120.00	13,303,923.26	\$ 48,281,120.00		
4.5.3	Alambres perfilados regulares de 15cm	UN	1.00	\$ 400,927.60	\$ 400,927.60	1.00	\$ 400,927.60	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	1,202,251.00	\$ 49,483,371.00	1,202,251.00	\$ 49,483,371.00		
4.6 ADICIONADO Y ALCANTILLADO					\$ 3,833,443.56														
4.6.1	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	UN	8.00	\$ 1,000,362.00	\$ 8,002,904.00	8.00	\$ 8,002,904.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	3,181,746.00	\$ 11,184,650.00	3,181,746.00	\$ 11,184,650.00		
4.6.2	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	UN	8.00	\$ 1,000,362.00	\$ 8,002,904.00	8.00	\$ 8,002,904.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	3,181,746.00	\$ 11,184,650.00	3,181,746.00	\$ 11,184,650.00		
4.7 ITEM NO PREVISTOS					\$ 864,130,628.29														
4.7.1	Trazo General	M3	0.00	\$ 414,434.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
4.7.2	Revisores de alambres con material usado	M3	0.00	\$ 327,892.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
4.7.3	Revisores de alambres con material usado	UN	0.00	\$ 479,610.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
TOTAL					\$ 1,329,648,424.12														
5. CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PISO DE LA CARRETA Y ENTRE CALLES 15 Y 17 CALLE 6 DE SAN JUAN DEL GUABARE																			
5.1 PRELIMINARES					\$ 21,703,120.00														
5.1.1	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	ML	0.00	\$ 1,582.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.1.2	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	ML	0.00	\$ 4,280.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.1.3	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	M3	0.00	\$ 221,681.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.2 ELEVACIONES					\$ 51,833,748.00														
5.2.1	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	M3	0.00	\$ 221,681.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.2.2	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	M3	0.00	\$ 221,681.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.2.3	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	M3	0.00	\$ 221,681.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.2.4	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	M3	0.00	\$ 221,681.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.2.5	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	M3	0.00	\$ 221,681.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.3 REDES Y TORRES					\$ 183,344,148.00														
5.3.1	Trazo General	M3	0.00	\$ 479,764,636.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.3.2	Trazo General	M3	0.00	\$ 27,770.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.3.3	Trazo General	M3	0.00	\$ 184,468.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.3.4	Trazo General	M3	0.00	\$ 5,827.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.3.5	Trazo General	M3	0.00	\$ 8,887.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.4 ANCHOS BARRILETES Y BARRILAJOS					\$ 89,565,500.00														
5.4.1	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	ML	0.06	\$ 50,843.00	\$ 3,050.58	0.06	\$ 3,050.58	0.06	\$ 3,050.58	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.4.2	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	M2	0.05	\$ 81,887.00	\$ 4,094.35	0.05	\$ 4,094.35	0.05	\$ 4,094.35	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.4.3	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	M5	0.00	\$ 5,617.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.5 FUNDICIONES					\$ 11,309,946.00														
5.5.1	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	ML	0.00	\$ 3,143.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.5.2	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	UN	0.00	\$ 378,807.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.5.3	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	UN	0.00	\$ 400,117.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.6 ADICIONADO Y ALCANTILLADO					\$ 4,401,850.00														
5.6.1	Revisores de Fianza de Inspeccion. Placa	UN	0.06	\$ 1,000,362.00	\$ 60,021.72	0.06	\$ 60,021.72	0.06	\$ 60,021.72	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
5.7 ITEM NO PREVISTOS					\$ 927,226.00														

2

ACTA DE RECEPCION DE OBRAS COMPLETADAS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

43

No.	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRATO ORIGINAL		MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA N°1 (Entre el 22 de Junio de 2018)	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION N° 2	ACTA DE PAGO PARCIAL N° 1	ACTA DE PAGO PARCIAL N° 2	ACTA DE PAGO PARCIAL	ACUMULADO		
		UNID.	CANTIDAD							VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1.1	Emballado de aluminio con material de alta calidad de 2000	M3	0.00	323.96200	0.00	0.00	2.155.829.785.40	790.00	242.890.500.00	250.00	242.890.500.00
TOTAL											
6. CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRETERA ENTRE CALLES N° 1 Y 2 SOBRE CALZADA DE 40m EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL COLOMBE											
6.1 PRELIMINARES											
6.1.1	Excavacion profunda para bases de concreto	M3	0.00	1.462.000	302.000	5.252.240.00	0.00	11.500	1.786.010.00	112.000	1.786.010.00
6.1.2	Transporte de material para la colocación de concreto	M3	0.00	4.788.000	880.000	3.598.040.00	0.00	0.00	0.00	830.000	3.598.040.00
6.1.3	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	201.080.000	100.000	20.108.100.00	0.00	180.000	20.108.100.00	100.000	20.108.100.00
6.2 CARGADORES											
6.2.1	Excavación profunda para bases de concreto	M3	0.00	27.824.000	204.520	46.664.328.00	0.00	644.830	46.664.328.00	200.000	46.664.328.00
6.2.2	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	17.150.000	431.250.000	1.543.330.000.00	0.00	360.000	1.543.330.000.00	441.720	1.543.330.000.00
6.2.3	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	72.720.000	152.250.110.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.4	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	184.620.000	580.000	1.074.138.000.00	0.00	2.400.000	1.074.138.000.00	580.000	1.074.138.000.00
6.2.5	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	5.502.000	679.840	3.715.564.800.00	0.00	0.00	3.715.564.800.00	722.040	3.715.564.800.00
6.2.6	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	10.900.000	20.800.440.00	0.00	0.00	152.430	13.022.815.40	152.430	13.022.815.40
6.3 ANCHOS DE CARRETERA Y BORDILLOS											
6.3.1	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	50.820.000	150.000	84.374.400.00	0.00	11.200	84.374.400.00	11.200	84.374.400.00
6.3.2	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	39.870.000	100.000	130.100.000.00	0.00	0.00	130.100.000.00	0.00	130.100.000.00
6.3.3	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	5.207.000	48.030	27.542.280.75	0.00	186.840	10.706.532.50	186.840	10.706.532.50
6.4 SERVICIOS											
6.4.1	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	3.110.000	2.900.000	7.250.000.00	0.00	208.000	7.250.000.00	208.000	7.250.000.00
6.4.2	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	374.820.000	12.000	4.480.840.00	0.00	7.000	2.413.840.00	7.000	2.413.840.00
6.4.3	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	490.970.000	6.000	2.420.500.00	0.00	1.000	400.970.00	1.000	400.970.00
6.5 PAVIMENTO Y ACANALAMIENTO											
6.5.1	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	1.000.300.000	8.000	8.403.000.00	0.00	0.00	8.403.000.00	11.000	11.664.200.00
6.6 OTROS											
6.6.1	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	302.862.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565.180	178.661.814.12
6.7 OTROS											
6.7.1	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	302.862.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565.180	178.661.814.12
TOTAL											
7. CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DEL ANILLO ENTRE CALLES Y CALZADA DE 40m EN EL MUNICIPIO DE MARIARE											
7.1 PRELIMINARES											
7.1.1	Excavacion profunda para bases de concreto	M3	1142.140	1.710.000	1.930.026.40	1142.140	1.930.026.40	0.00	0.00	1142.140	1.930.026.40
7.1.2	Transporte de material para la colocación de concreto	M3	570.000	4.400.000	2.544.116.80	570.000	2.544.116.80	0.00	0.00	560.000	2.084.170.00
7.1.3	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	52.110	204.840.000	10.644.424.00	52.110	10.644.424.00	0.00	0.00	0.00	10.644.424.00
TOTAL											
8. OTROS											
8.1	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	302.862.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL											
9. OTROS											
9.1	Formación de sub-base para la colocación de concreto	M3	0.00	302.862.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL											

2

ID	DESCRIPCIÓN	UNID.	CONSUMOS CORRIENTES			RECORDACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA			MODIFICACIONES			ACTA DE PAGO PARCIAL N° 1			ACTA DE PAGO PARCIAL N° 2			ACTA DE PAGO PARCIAL N° 3			ACERQUE			
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
7.1	Fuente de agua para consumo	M3	232.00	2082.00	480.00	1772.00	32571.82	5792.00	1292.00	25040.00	1292.00	26976.00	1292.00	26976.00	1292.00	26976.00	1292.00	26976.00	1292.00	26976.00	1292.00	26976.00	1292.00	26976.00
7.2	Grasas para consumo	M3	441.00	4971.00	690.00	630.00	722.00	2020.00	441.00	4971.00	2020.00	441.00	4971.00	441.00	4971.00	441.00	4971.00	441.00	4971.00	441.00	4971.00	441.00	4971.00	
7.3	Grasas para consumo	M3	293.00	331.00	231.00	202.00	225.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	
7.4	Grasas para consumo	M3	342.00	480.00	480.00	342.00	480.00	480.00	342.00	480.00	480.00	342.00	480.00	342.00	480.00	342.00	480.00	342.00	480.00	342.00	480.00	342.00	480.00	
7.5	Grasas para consumo	M3	232.00	2082.00	480.00	1772.00	32571.82	5792.00	1292.00	25040.00	1292.00	26976.00	1292.00	26976.00	1292.00	26976.00	1292.00	26976.00	1292.00	26976.00	1292.00	26976.00	1292.00	26976.00
7.6	Grasas para consumo	M3	1142.00	1254.00	1254.00	1142.00	1254.00	1254.00	1142.00	1254.00	1254.00	1142.00	1254.00	1142.00	1254.00	1142.00	1254.00	1142.00	1254.00	1142.00	1254.00	1142.00	1254.00	
7.7	Grasas para consumo	M3	197.00	217.00	217.00	197.00	217.00	217.00	197.00	217.00	217.00	197.00	217.00	197.00	217.00	197.00	217.00	197.00	217.00	197.00	217.00	197.00	217.00	
7.8	Grasas para consumo	M3	203.00	225.00	225.00	203.00	225.00	225.00	203.00	225.00	225.00	203.00	225.00	203.00	225.00	203.00	225.00	203.00	225.00	203.00	225.00	203.00	225.00	
7.9	Grasas para consumo	M3	171.00	187.00	187.00	171.00	187.00	187.00	171.00	187.00	187.00	171.00	187.00	171.00	187.00	171.00	187.00	171.00	187.00	171.00	187.00	171.00	187.00	
7.10	Grasas para consumo	M3	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	
TOTAL		M3	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	
E. CONSTRUCCION PAVIMENTO PISO DE LA CARRETERA ENTRE CALLES 6 Y 10 DE CALZADA EN EL DISTRITO DE CALAMAR																								
8.1	Grasas para consumo	M3	308.00	459.00	459.00	308.00	459.00	459.00	308.00	459.00	459.00	308.00	459.00	308.00	459.00	308.00	459.00	308.00	459.00	308.00	459.00	308.00	459.00	
8.2	Grasas para consumo	M3	1019.00	1438.00	1438.00	1019.00	1438.00	1438.00	1019.00	1438.00	1438.00	1019.00	1438.00	1019.00	1438.00	1019.00	1438.00	1019.00	1438.00	1019.00	1438.00	1019.00	1438.00	
8.3	Grasas para consumo	M3	151.00	207.00	207.00	151.00	207.00	207.00	151.00	207.00	207.00	151.00	207.00	151.00	207.00	151.00	207.00	151.00	207.00	151.00	207.00	151.00	207.00	
8.4	Grasas para consumo	M3	327.00	459.00	459.00	327.00	459.00	459.00	327.00	459.00	459.00	327.00	459.00	327.00	459.00	327.00	459.00	327.00	459.00	327.00	459.00	327.00	459.00	
8.5	Grasas para consumo	M3	156.00	217.00	217.00	156.00	217.00	217.00	156.00	217.00	217.00	156.00	217.00	156.00	217.00	156.00	217.00	156.00	217.00	156.00	217.00	156.00	217.00	
TOTAL		M3	1142.00	1254.00	1254.00	1142.00	1254.00	1254.00	1142.00	1254.00	1254.00	1142.00	1254.00	1142.00	1254.00	1142.00	1254.00	1142.00	1254.00	1142.00	1254.00	1142.00	1254.00	
E. CONSTRUCCION FRENTE PISO DE LA CARRETERA ENTRE CALLES 6 Y 10 DE CALZADA EN EL DISTRITO DE CALAMAR																								
9.1	Grasas para consumo	M3	308.00	459.00	459.00	308.00	459.00	459.00	308.00	459.00	459.00	308.00	459.00	308.00	459.00	308.00	459.00	308.00	459.00	308.00	459.00	308.00	459.00	
9.2	Grasas para consumo	M3	1019.00	1438.00	1438.00	1019.00	1438.00	1438.00	1019.00	1438.00	1438.00	1019.00	1438.00	1019.00	1438.00	1019.00	1438.00	1019.00	1438.00	1019.00	1438.00	1019.00	1438.00	
9.3	Grasas para consumo	M3	151.00	207.00	207.00	151.00	207.00	207.00	151.00	207.00	207.00	151.00	207.00	151.00	207.00	151.00	207.00	151.00	207.00	151.00	207.00	151.00	207.00	
9.4	Grasas para consumo	M3	327.00	459.00	459.00	327.00	459.00	459.00	327.00	459.00	459.00	327.00	459.00	327.00	459.00	327.00	459.00	327.00	459.00	327.00	459.00	327.00	459.00	
9.5	Grasas para consumo	M3	156.00	217.00	217.00	156.00	217.00	217.00	156.00	217.00	217.00	156.00	217.00	156.00	217.00	156.00	217.00	156.00	217.00	156.00	217.00	156.00	217.00	
TOTAL		M3	1142.00	1254.00	1254.00	1142.00	1254.00	1254.00	1142.00	1254.00	1254.00	1142.00	1254.00	1142.00	1254.00	1142.00	1254.00	1142.00	1254.00	1142.00	1254.00	1142.00	1254.00	

ACTA RECIBO DE OBRA DEL COMITÉ DE FRENTE DE OBRAS EN EL DISTRITO DE CALAMAR

HS

M#	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRATO ORIGINAL					MODIFICACION DE CONTRATO RECOPRO (17 DIC 08 03:26 JUS 04 2019)					CONDICIONES ATENUACION RECOPRO MODIFICACION #2					CONDICIONES ATENUACION RECOPRO MODIFICACION #3					CONDICIONES ATENUACION RECOPRO MODIFICACION #4					ACUMULADO
		UNO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL		
10.11	Instalacion de repelentes para aves y moscas en las torres de alta tension	ML	157.30	\$ 1,987.00	\$ 2,868,445.64	157.42	\$ 2,488,448.84	144.00	\$ 2,318,978.00	0.00	\$ 0.00	157.42	\$ 2,488,448.84	144.00	\$ 2,318,978.00	0.00	\$ 0.00	157.42	\$ 2,488,448.84	144.00	\$ 2,318,978.00	0.00	\$ 0.00	157.42	\$ 2,488,448.84		
10.12	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	ML	187.00	\$ 4,200.00	\$ 3,915,840.00	187.10	\$ 3,353,942.00	80.00	\$ 3,440,972.00	90.00	\$ 3,440,972.00	187.10	\$ 3,353,942.00	80.00	\$ 3,440,972.00	90.00	\$ 3,440,972.00	187.10	\$ 3,353,942.00	80.00	\$ 3,440,972.00	90.00	\$ 3,440,972.00	187.10	\$ 3,353,942.00		
10.13	Demolicion de postes, torres, arboles y otros elementos de la red de distribución de energía eléctrica	M3	16.72	\$ 200,000.00	\$ 16,107,072.00	78.72	\$ 18,819,420.48	37.50	\$ 5,526,375.00	0.00	\$ 0.00	16.72	\$ 200,000.00	37.50	\$ 5,526,375.00	0.00	\$ 0.00	16.72	\$ 200,000.00	37.50	\$ 5,526,375.00	0.00	\$ 0.00	16.72	\$ 200,000.00		
10.14	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	M3	183.64	\$ 22,040.00	\$ 4,147,807.36	183.64	\$ 4,147,807.36	183.64	\$ 4,147,807.36	183.64	\$ 4,147,807.36	183.64	\$ 4,147,807.36	183.64	\$ 4,147,807.36	183.64	\$ 4,147,807.36	183.64	\$ 4,147,807.36	183.64	\$ 4,147,807.36	183.64	\$ 4,147,807.36	183.64	\$ 4,147,807.36		
10.15	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	M3	650.13	\$ 307,070.00	\$ 200,380,563.00	650.13	\$ 307,070.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	650.13	\$ 307,070.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	650.13	\$ 307,070.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	650.13	\$ 307,070.00		
10.16	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	M3	146.00	\$ 72,040.00	\$ 10,525,840.00	146.00	\$ 10,525,840.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	146.00	\$ 10,525,840.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	146.00	\$ 10,525,840.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	146.00	\$ 10,525,840.00		
10.17	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	M3	472.96	\$ 207,719.00	\$ 98,179,764.48	472.96	\$ 98,179,764.48	564.00	\$ 119,979,712.00	180.00	\$ 38,164,200.00	472.96	\$ 98,179,764.48	564.00	\$ 119,979,712.00	180.00	\$ 38,164,200.00	472.96	\$ 98,179,764.48	564.00	\$ 119,979,712.00	180.00	\$ 38,164,200.00	472.96	\$ 98,179,764.48		
10.18	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	M3	472.20	\$ 5,996.00	\$ 2,822,256.40	472.20	\$ 2,822,256.40	786.40	\$ 4,162,392.00	0.00	\$ 0.00	472.20	\$ 2,822,256.40	786.40	\$ 4,162,392.00	0.00	\$ 0.00	472.20	\$ 2,822,256.40	786.40	\$ 4,162,392.00	0.00	\$ 0.00	472.20	\$ 2,822,256.40		
10.19	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	M3	844.50	\$ 93,330.00	\$ 78,863,040.00	844.50	\$ 78,863,040.00	601.50	\$ 56,207,325.50	0.00	\$ 0.00	844.50	\$ 78,863,040.00	601.50	\$ 56,207,325.50	0.00	\$ 0.00	844.50	\$ 78,863,040.00	601.50	\$ 56,207,325.50	0.00	\$ 0.00	844.50	\$ 78,863,040.00		
10.20	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	M3	1493.30	\$ 57,477.00	\$ 86,432,026.64	1493.30	\$ 86,432,026.64	144.00	\$ 84,432,026.64	0.00	\$ 0.00	1493.30	\$ 86,432,026.64	144.00	\$ 84,432,026.64	0.00	\$ 0.00	1493.30	\$ 86,432,026.64	144.00	\$ 84,432,026.64	0.00	\$ 0.00	1493.30	\$ 86,432,026.64		
10.21	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	M3	1493.30	\$ 93,330.00	\$ 139,139,724.64	1493.30	\$ 139,139,724.64	144.00	\$ 139,139,724.64	0.00	\$ 0.00	1493.30	\$ 139,139,724.64	144.00	\$ 139,139,724.64	0.00	\$ 0.00	1493.30	\$ 139,139,724.64	144.00	\$ 139,139,724.64	0.00	\$ 0.00	1493.30	\$ 139,139,724.64		
10.22	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	M3	2007.80	\$ 5,996.00	\$ 12,038,474.74	2007.80	\$ 12,038,474.74	230.40	\$ 1,400,928.00	0.00	\$ 0.00	2007.80	\$ 12,038,474.74	230.40	\$ 1,400,928.00	0.00	\$ 0.00	2007.80	\$ 12,038,474.74	230.40	\$ 1,400,928.00	0.00	\$ 0.00	2007.80	\$ 12,038,474.74		
10.23	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	M3	2387.48	\$ 3,120.00	\$ 7,459,029.60	2387.48	\$ 7,459,029.60	201.50	\$ 6,225,969.50	0.00	\$ 0.00	2387.48	\$ 7,459,029.60	201.50	\$ 6,225,969.50	0.00	\$ 0.00	2387.48	\$ 7,459,029.60	201.50	\$ 6,225,969.50	0.00	\$ 0.00	2387.48	\$ 7,459,029.60		
10.24	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	M3	6.00	\$ 503,120.00	\$ 3,018,720.00	6.00	\$ 3,018,720.00	6.00	\$ 2,497,752.00	0.00	\$ 0.00	6.00	\$ 503,120.00	6.00	\$ 2,497,752.00	0.00	\$ 0.00	6.00	\$ 503,120.00	6.00	\$ 2,497,752.00	0.00	\$ 0.00	6.00	\$ 503,120.00		
10.25	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	UN	1.00	\$ 428,630.00	\$ 428,630.00	1.00	\$ 428,630.00	1.00	\$ 428,630.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 428,630.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 428,630.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 428,630.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 428,630.00		
10.26	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	UN	8.00	\$ 1,159,743.00	\$ 9,277,944.00	8.00	\$ 9,277,944.00	14.00	\$ 14,238,852.00	0.00	\$ 0.00	8.00	\$ 9,277,944.00	14.00	\$ 14,238,852.00	0.00	\$ 0.00	8.00	\$ 9,277,944.00	14.00	\$ 14,238,852.00	0.00	\$ 0.00	8.00	\$ 9,277,944.00		
10.27	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	M3	0.00	\$ 526,843.00	\$ 0.00	\$ 0.00	453.58	\$ 482,548,824.14	737.70	\$ 457,744,175.00	270.00	\$ 144,079,900.00	453.58	\$ 482,548,824.14	737.70	\$ 457,744,175.00	270.00	\$ 144,079,900.00	453.58	\$ 482,548,824.14	737.70	\$ 457,744,175.00	270.00	\$ 144,079,900.00	453.58	\$ 482,548,824.14	
10.28	Asesoría y soporte técnico a la oficina de gestión ambiental para la elaboración del estudio ambiental y otros trabajos	M3	0.00	\$ 372,543.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	125.00	\$ 49,658,844.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	125.00	\$ 49,658,844.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	125.00	\$ 49,658,844.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	
TOTAL				\$ 1,547,741,837.20	\$ 1,880,708,373.40	\$ 1,880,708,373.40	\$ 1,880,708,373.40	\$ 1,822,275,546.74	\$ 1,822,275,546.74	\$ 528,513,378.22	\$ 528,513,378.22	\$ 1,822,275,546.74	\$ 1,822,275,546.74	\$ 1,822,275,546.74	\$ 1,822,275,546.74	\$ 1,822,275,546.74	\$ 1,822,275,546.74	\$ 1,822,275,546.74	\$ 1,822,275,546.74	\$ 1,822,275,546.74	\$ 1,822,275,546.74	\$ 1,822,275,546.74	\$ 1,822,275,546.74	\$ 1,822,275,546.74			
11.1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PISO DE LA CASERITA ENTRE CALLE Y FUENTE TABLA CALZADA DE A-7 EN EL MUNICIPIO DE RECOPRO	ME	1895.00	\$ 1,691,000.00	\$ 3,202,000.00	1895.00	\$ 3,202,000.00	95.30	\$ 1,438,711.10	505.30	\$ 1,438,711.10	1895.00	\$ 3,202,000.00	95.30	\$ 1,438,711.10	505.30	\$ 1,438,711.10	1895.00	\$ 3,202,000.00	95.30	\$ 1,438,711.10	505.30	\$ 1,438,711.10	1895.00	\$ 3,202,000.00		
11.2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PISO DE LA CASERITA ENTRE CALLE Y FUENTE TABLA CALZADA DE A-7 EN EL MUNICIPIO DE RECOPRO	ME	65.00	\$ 4,284.00	\$ 2,786,640.00	65.00	\$ 2,786,640.00	480.00	\$ 2,028,240.00	480.00	\$ 2,028,240.00	65.00	\$ 2,786,640.00	480.00	\$ 2,028,240.00	480.00	\$ 2,028,240.00	65.00	\$ 2,786,640.00	480.00	\$ 2,028,240.00	480.00	\$ 2,028,240.00	65.00	\$ 2,786,640.00		
11.3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PISO DE LA CASERITA ENTRE CALLE Y FUENTE TABLA CALZADA DE A-7 EN EL MUNICIPIO DE RECOPRO	M3	69.30	\$ 200,000.00	\$ 13,862,000.00	69.30	\$ 13,862,000.00	7.20	\$ 1,465,044.00	7.20	\$ 1,465,044.00	69.30	\$ 13,862,000.00	7.20	\$ 1,465,044.00	7.20	\$ 1,465,044.00	69.30	\$ 13,862,000.00	7.20	\$ 1,465,044.00	7.20	\$ 1,465,044.00	69.30	\$ 13,862,000.00		
11.4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PISO DE LA CASERITA ENTRE CALLE Y FUENTE TABLA CALZADA DE A-7 EN EL MUNICIPIO DE RECOPRO	M3	170.20	\$ 40,353,809.50	\$ 6,866,366.80	170.20	\$ 6,866,366.80	116.02	\$ 25,283,474.48	116.02	\$ 25,283,474.48	170.20	\$ 6,866,366.80	116.02	\$ 25,283,474.48	116.02	\$ 25,283,474.48	170.20	\$ 6,866,366.80	116.02	\$ 25,283,474.48	116.02	\$ 25,283,474.48	170.20	\$ 6,866,366.80		
11.5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PISO DE LA CASERITA ENTRE CALLE Y FUENTE TABLA CALZADA DE A-7 EN EL MUNICIPIO DE RECOPRO	M3	674.01	\$ 201,023.00	\$ 135,252,712.75	674.01	\$ 135,252,712.75	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	674.01	\$ 135,252,712.75	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	674.01	\$ 135,252,712.75	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	674.01	\$ 135,252,712.75		
TOTAL				\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00	\$ 3,202,000.00			

0

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA - CONTRATO N° 008 DE 2015 (MUNICIPIO RECOPRO)

CONDICIONES CONTRATO SOCIAL							CONDICIONES ACTUADAS ACTA DE MODIFICACION # 2													ACTA DE PAGO FINAL # 3		ACUMULADO	
No	DESCRIPCION	UNO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACION # 2	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL					
11.1.2	Refrigerador con motor de induccion	M3	249.00	\$	72,654.00	450.00	\$	41,819,000.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.1.3	Alumbrado para tienda de madera	M2	457.00	\$	207,718.00	457.00	\$	92,627,449.00	390.00	\$	697,647,740.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00					
11.1.4	Alumbrado para tienda de madera	M2	457.00	\$	2,741,895.00	457.00	\$	4,849,383.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.1.5	Alumbrado para tienda de madera	M2	522.40	\$	48,664,774.00	522.40	\$	11,782,498.20	143.00	\$	1,713,628.20	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00					
11.1.5.1	Alumbrado para tienda de madera	M2	240.64	\$	21,658,432.00	240.64	\$	5,725,928.16	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.1.5.2	Alumbrado para tienda de madera	M2	109.80	\$	10,009,400.00	109.80	\$	20,350,000.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.1.5.3	Alumbrado para tienda de madera	M2	171.96	\$	16,996,842.00	171.96	\$	34,418,569.04	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.1.6	Alumbrado para tienda de madera	M2	202.84	\$	18,662,310.00	202.84	\$	42,034,813.32	143.00	\$	1,713,628.20	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00					
11.1.6.1	Alumbrado para tienda de madera	M2	192.00	\$	1,728,000.00	192.00	\$	4,204,800.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.1.6.2	Alumbrado para tienda de madera	M2	110.84	\$	10,934,310.00	110.84	\$	27,830,013.32	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.1.7	Alumbrado para tienda de madera	M2	444.38	\$	40,194,306.00	444.38	\$	9,890,528.36	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.1.8	Alumbrado para tienda de madera	M2	5.00	\$	45,000.00	5.00	\$	45,000.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.1.9	Alumbrado para tienda de madera	M2	5.00	\$	45,000.00	5.00	\$	45,000.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.2	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.3	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.4	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.5	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.6	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.7	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.8	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
11.9	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
12.0	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
12.1	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
12.2	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
12.3	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
12.4	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
12.5	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
12.6	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
12.7	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
12.8	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
12.9	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
13.0	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
13.1	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
13.2	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
13.3	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
13.4	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
13.5	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
13.6	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
13.7	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
13.8	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
13.9	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
14.0	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
14.1	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
14.2	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
14.3	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
14.4	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
14.5	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
14.6	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
14.7	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
14.8	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
14.9	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					
15.0	Alumbrado para tienda de madera	M2	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$					

2

No.	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTABILITARIA				CONDICIONES CONTABILITARIA DE CREDITO				CONDICIONES CONTABILITARIA DE DEBITO				CONDICIONES CONTABILITARIA DE RESULTADOS			
		UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1301	ACTIVO FIJOS	M	300,00	250,00	75,000												
1302	ACTIVO CORRIENTES	M	1,00	100,00	100,00												
1303	PASIVOS CORRIENTES	M	1,00	100,00	100,00												
1304	PASIVOS FIJOS	M	1,00	100,00	100,00												
TOTAL					300,00			300,00				300,00					300,00
1311	RENTAS Y GANANCIAS	M	1,00	1,500,00	1,500,00												
1312	INTERES	M	1,00	500,00	500,00												
1313	OTROS INGRESOS	M	1,00	2,000,00	2,000,00												
TOTAL					4,000,00			4,000,00									4,000,00
1321	DEPRECIACION	M	1,00	1,000,00	1,000,00												
1322	AMORTIZACION	M	1,00	500,00	500,00												
1323	PROVISIONES	M	1,00	1,500,00	1,500,00												
TOTAL					3,000,00			3,000,00									3,000,00

13

CONDICIONES CONTRATO BIENAL				CONDICIONES CONTRATO BIENAL ACTA DE MODIFICACIONES				CONDICIONES CONTRATO BIENAL ACTA DE MODIFICACIONES					
Nº	DESPENSA	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	PRESUPUESTO OSPA RUSA		1	16.181.931.832,42	\$	21.832.454.448,09	\$	23.693.457.340,64	\$	12.181.433.569,21	\$	6.144.271.520,78	\$
	TOTAL EJECUCION Y EJECUCION DEL PAGA		1	491.326.071,59	\$	716.644.553,46	\$	716.644.553,46	\$	27.420.012,19	\$	68.563.094,83	\$
	TOTAL		1	16.673.257.903,91	\$	22.549.098.991,55	\$	24.409.101.894,10	\$	14.861.453.581,40	\$	6.812.734.615,61	\$

CONDICIONES CONTRATO BIENAL ACTA DE MODIFICACIONES		CONDICIONES CONTRATO BIENAL ACTA DE MODIFICACIONES					
Nº	DESPENSA	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	BALANCE GENERAL		1	19.646.802.842,21	\$	19.646.802.842,21	\$
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO		1	7.556.333.193,95	\$	7.556.333.193,95	\$
	VALOR DEL CONTRATO		1	24.626.173.817,16	\$	24.626.173.817,16	\$
	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (Modificaciones de Contratos N° 1)		1	24.626.173.817,16	\$	24.626.173.817,16	\$
	VALOR ANTICIPO		1	17.323.026.000,68	\$	17.323.026.000,68	\$
	VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N° 1		1	12.327.893.453,40	\$	12.327.893.453,40	\$
	AMORTIZACION ANTICIPO ACTA DE PAGO PARCIAL N° 1		1	6.183.997.942,29	\$	6.183.997.942,29	\$
	PORCENTAJE AVANCE PAGO PARCIAL N° 1		1	50,10%		50,10%	
	VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N° 2		1	6.211.713.183,02	\$	6.211.713.183,02	\$
	AMORTIZACION ANTICIPO ACTA DE PAGO PARCIAL N° 2		1	3.155.650.041,01	\$	3.155.650.041,01	\$
	PORCENTAJE AVANCE PAGO PARCIAL N° 2		1	25,24%		25,24%	
	VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA DE PAGO PARCIAL		1	6.006.573.597,56	\$	6.006.573.597,56	\$
	PORCENTAJE EJECUCION PRESENTE ACTA DE PAGO PARCIAL		1	24,74%		24,74%	
	PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL		1	100,00%		100,00%	
	AMORTIZACION ANTICIPO PRESENTE ACTA		1	3.031.256.121,87	\$	3.031.256.121,87	\$
	VALOR POR AMORTIZAR		1		\$		\$
	VALOR TOTAL EJECUTADO		1	24.626.173.817,16	\$	24.626.173.817,16	\$
	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO		1	100%		100%	
	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		1	3.003.377.477,03	\$	3.003.377.477,03	\$

Para constancia de lo anterior, firmán la presente, según los que en ella intervinieron, a los señados (22) días del mes de Agosto del 2015.

[Firma]
FRANCISCO
 Gerente General
 Compañía

[Firma]
JUAN CARLOS GONZALEZ ROSAS
 Presidente
 Compañía

[Firma]
JUAN JOSÉ PARETA ROLD
 Secretario
 Compañía

CMA-006-2023

**FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 # 39 - 11
VILLAVICENCIO – META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-006-2023

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Estimados señores:

HERNEY ABRIL ARDILA, en mi calidad de representante legal de **INGECAT S.A.S** en adelante el Proponente, en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente	INGECAT S.A.S
Nombre del representante legal	HERNEY ABRIL ARDILA
Cedula de ciudadanía	17.349.930 DE VILLAVICENCIO
Dirección de correo	Carrera 26 No. 10A - 09
Correo electrónico	ingecatsas@gmail.com
Ciudad	SAN JOSE DEL GUAVIARE

R/L: HERNEY ABRIL ARDILA
INGECAT S.A.S

CMA-006-2023

**FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN
ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 # 39 - 11
VILLAVICENCIO – META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-006-2023

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

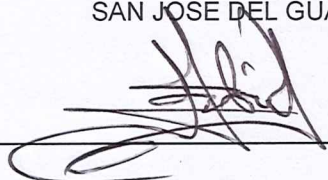
Estimados señores,

Yo, HERNEY ABRIL ARDILA actuando en calidad de representante legal de INGENCAT SAS, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente	INGECAT SAS
Nombre del representante legal	HERNEY ABRIL ARDILA
C. C.	17.349.930 de Villavicencio
Matrícula profesional	N/A
Dirección de correo	carrera 26 No. 10ª-09
Correo electrónico	ingecatsas@gmail.com
Telefax	N/A
Ciudad	SAN JOSE DEL GUAVIARE



INGECAT SAS
HERNEY ABRIL ARDILA

CMA-006-2023

**FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL
PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 # 39 - 11
VILLAVICENCIO – META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-006-2023

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Estimados señores,

HERNEY ABRIL ARDILA en mi calidad de representante legal de INGECAT SAS manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el Director de Interventoría o Administrador Vial o Gestor Vial, ii) el Residente de interventoría y iii) el Especialista Principal del proyecto acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la “Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable”	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del “Personal Clave Evaluable”, de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente
Nombre del representante legal
C. C.
Matrícula profesional
Dirección de correo

INGECAT SAS
HERNEY ABRIL ARDILA
17.349.930 de Villavicencio
N/A
Carrera 26 No. 10ª-09



Correo electrónico
Telefax
Ciudad

DESARROLLANDO LA MEJOR INGENIERIA
NIT.900.748.443-5

ingecatsas@gmail.com
N/A
SAN JOSE DEL GUAVIARE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Herney Abril Ardila", is written over a horizontal line.

INGECAT SAS
HERNEY ABRIL ARDILA

CMA-006-2023

FORMATO 10H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 # 39 - 11
VILLAVICENCIO – META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-006-2023

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE


Estimados señores:

HERNEY ABRIL ARDILA y LADY DAYANA VELASCO REY identificados con C.C. 17.349.930 y C.C 1.120.579.080 actuando en representación de INGECAT SAS declaramos bajo la gravedad de juramento que la EMPRESA se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

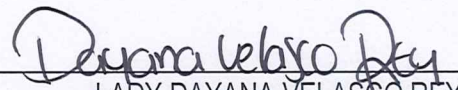
Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Puerto Concordia, a los 22 días del mes de febrero del 2024.

Cordialmente,



INGECAT SAS.
R/L:HERNEY ABRIL ARDILA
C.C. 17.349.930 de Villavicencio



LADY DAYANA VELASCO REY
C.C 1.120.579.080 de San José Guaviare
M.P: 256554-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

08F2292EE27R714E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LADY DAYANA VELASCO REY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1120579080 de SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE) Y Tarjeta Profesional No 256554-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.120.579.080**

VELASCO REY
 APELLIDOS

LADY DAYANA
 NOMBRES

Lady Dayana Velasco Rey
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-1996**

BOGOTA D.C
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.47 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

03-MAR-2014 SAN JOSE DEL GUAVIARE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P 5400100-00562716-F-1120579080-20140411 0037898869A 2 41612906

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

256554-T

LADY DAYANA VELASCO REY
C.C. 1120579080
RES. INSCRIPCIÓN 200 DEL 12/04/2019
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO





OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266190 286131

Identificación Plástica S.A. 180942/0119


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



CMA-006-2023

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 # 39 - 11
VILLAVICENCIO – META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-006-2023

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Estimados señores:

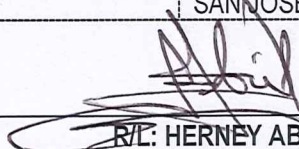
HERNEY ABRIL ARDILA, en mi calidad de representante legal de INGECAT S.A.S, en adelante el Proponente, **sí** me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Cordialmente,

Nombre del Proponente	INGECAT S.A.S
Nombre del representante legal	HERNEY ABRIL ARDILA
C.C	17.349.930 DE VILLAVICENCIO
Dirección de correo	Carrera 26 No. 10A - 09
Correo electrónico	ingecatsas@gmail.com
Ciudad	SANJOSE DEL GUAVIARE


/E: HERNEY ABRIL ARDILA
INGECAT S.A.S

CMA-006-2023

FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 # 39 - 11
VILLAVICENCIO – META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-006-2023

Objeto:

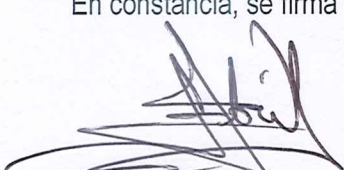
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Estimados señores:

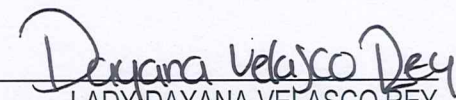
HERNEY ABRIL ARDILA y LADY DAYANA VELASCO REY identificados con C.C. 17.349.930 y C.C 1.120.579.080 actuando en representación de INGECAT SAS declaramos bajo la gravedad del juramento la EMPRESA se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de San José o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.


En constancia, se firma en Puerto Concordia, a los 22 días del mes de febrero del 2024.



INGECAT SAS.
R/L:HERNEY ABRIL ARDILA
C.C. 17.349.930 de Villavicencio



LADY DAYANA VELASCO REY
C.C 1.120.579.080 de San José Guaviare
M.P: 256554-T

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE							
PRESUPUESTO OFICIAL						PLAZO: 6 MESES	
COSTOS DE PERSONAL							
CARGO/OFCIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL	
PERSONAL PROFESIONAL							
Director de Interventoría	MES	\$ 4.500.000,00	1,0	50%	6,0	\$ 13.500.000,00	
Residente de Interventoría	MES	\$ 3.000.000,00	1,0	100%	6,0	\$ 18.000.000,00	
Residente Administrativo Interventoría	MES	\$ 2.500.000,00	1,0	100%	6,0	\$ 15.000.000,00	
Profesional Ambiental	MES	\$ 2.500.000,00	1,0	100%	6,0	\$ 15.000.000,00	
Profesional SST	MES	\$ 2.500.000,00	1,0	100%	5,0	\$ 12.500.000,00	
PERSONAL TÉCNICO							
Topógrafo Inspector	MES	\$ 2.000.000,00	1,0	100%	5,0	\$ 10.000.000,00	
Cadenero	MES	\$ 1.300.000,00	1,0	100%	5,0	\$ 6.500.000,00	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 90.500.000,00	
FACTOR MULTIPLICADOR						1,96	
COSTOS DE PERSONAL						\$ 177.380.000,00	
COSTOS DIRECTOS							
CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL	
Edición de informes, papelería, copias, plotter, etc.	Mes	\$ 1.200.000,00	1,0	1,00	6,0	\$ 7.200.000,00	
Vehículo tipo campero PIC KUP camioneta o similar con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible.	Mes	\$ 6.500.000,00	1,0	1,00	5,0	\$ 32.500.000,00	
Alquiler equipos topográficos • Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión. • Radios, GPS y otros medios de comunicación • Procesamiento de Información: planos en medio físico y magnético e informe impreso. • Elementos de apoyo, estaca, pinturas.	Mes	\$ 3.100.000,00	1,0	1,00	5,0	\$ 15.500.000,00	
Ensayos de Laboratorio (Proctor modificado, densidades, granulometrias y ensayos de concreto hidráulico, ensayos a concreto asfáltico, entre otros)	Mes	\$ 5.000.000,00	1,0	1,00	5,0	\$ 25.000.000,00	
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 80.200.000,00	
SUBTOTAL VALOR INTERVENTORÍA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)						\$ 257.580.000,00	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA					19,00%	\$ 48.940.200,00	
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE						\$ 306.520.200,00	
SON: TRESCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE							


 INGECAT SAS
 R/L HERNEY ABRIL ARDILA
 17.349.930 de Villavicencio

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE



FACTOR MULTIPLICADOR

No.	DESCRIPCION	% PARCIAL	SUB-TOTAL %	TOTAL %
A	SUELDO ANUAL BASICO			
	Salario Basico	100,00%		
	TOTAL SALARIO BASICO			100,00%
B	PRESTACIONES SOCIALES (Expresado como % de A)			
	B.1. PRESTACIONES LEGALES			
	Prima anual de servicios (30 días)	8,33%		
	Cesantias anuales	8,33%		
	Intereses a las cesantias	1,00%		
	Vacaciones anuales (15 días)	4,17%		
	SUB-TOTAL PRESTACIONES LEGALES		21,8%	
	B.2. APORTES PARAFISCALES			
	Subsidio familiar	4,00%		
	SENA	0,00%		
	ICBF	0,00%		
	SUB-TOTAL APORTES PARAFISCALES		4,0%	
	B.3. SEGURIDAD SOCIAL			
	Aportes En Pensiones	12,00%		
	Aportes En Salud	8,50%		
	Riesgos Profesionales	6,96%		
	SUB-TOTAL SEGURIDAD SOCIAL		27,5%	
	B.4. OTROS COSTOS PRESTACIONALES			
	Prestaciones Extralegales y Auxilios	5,00%		
	Dotacion	0,75%		
	Seguro Colectivo	0,50%		
	Seguros de Ley	1,00%		
	SUB-TOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES		7,3%	
	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES			60,54%
C	GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION E INDIRECTOS			
	C.1. POLIZAS			
	Cumplimiento y RCE	1,00%		
	SUB-TOTAL POLIZAS		1,0%	
	C.2. IMPUESTOS			
	Impuestos	5,00%		
	SUB-TOTAL IMPUESTOS		5,0%	
	C.3. ADMINISTRACION			
	Asesorías	1,50%		
	Seguros, incendio y robos	0,40%		
	Salarios y prestaciones de personal administrativo, personal tecnico no facturable, personal tecnico con sueldo por encima de topes	8,00%		
	Servicios Oficina, Servicios Publicos, Comunicaciones, Equipos y Mantenimiento	5,00%		
	SUB-TOTAL ADMINISTRACION		14,9%	
	TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION E INDIRECTOS			20,90%

D	TOTAL (A + B + C)	181,44%
E	HONORARIOS (8% DE D)	14,52%
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR		195,96%
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (Ajustado)		196,00%



INGECAT SAS
R/L HERNEY ABRIL ARDILA
17.349.930 de Villavicencio

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6202817000

PÓLIZA No: 620-47-994000052063 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO	COD. AGENCIA: 620	RAMO: 47																		
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION																			
		<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>02</td> <td>2024</td> <td>21</td> <td>02</td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE EXPEDICIÓN</td> <td colspan="3">FECHA DE IMPRESIÓN</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	21	02	2024	21	02	2024	FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO															
21	02	2024	21	02	2024															
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN																	

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: INGECAT SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT	900.748.443-5
DIRECCIÓN: CL 9 19 39 BRR EL PORVENIR	CIUDAD: SAN CARLOS DE GUAROA, META	TELÉFONO: 3124513544

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN: NIT	901.445.387-3
BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN: NIT	901.445.387-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	22/02/2024	22/05/2024	30,682,000.00
BENEFICIARIOS NIT 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PLIEGO DE CONDICIONES No.CMA-006-2023, RELACIONADA CON INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

CLAUSULADO: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI / 15/08/2017-1502-NIT-P-05-P020817005018000

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****30,682,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****47,000	GASTOS EXPEDICION: \$****11,000.00	IVA: \$ *****11,020	TOTAL A PAGAR: \$ *****69,020
NOMBRE INTERMEDIARIO MARLEN BALLESTEROS ORJUELA	CLAVE 3487	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000620281700

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C8DA207A070EFB7E5F

CLIENTE

Ahorra Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE